



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Catorce de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00080

Se integran las diligencias de notificación electrónica de citación, realizada por la apoderada de la parte activa, así como la respectiva confirmación; misma que no será tenida en cuenta por esta Agencia Judicial comoquiera que, revisado el formato remitido, se advierte que se indicó de manera errónea el nombre del Despacho en el que se tramita el proceso, por lo tanto, deberá corregirse el yerro y proceder nuevamente con su notificación, remitiendo las respectivas constancias.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c11319feb42852480a4e3a0aad595e0af355e614bdac98ca78f8164abc088148**

Documento generado en 14/06/2022 04:26:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>